

ELABORÓ: LIC. ANGÉLICA GUZMÁN GARCÍA.  
REVISÓ: LIC. ELSA GUTIÉRREZ OLGUIN.

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO RAÚL MANUEL MEJÍA GARZA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1613/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTRA, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ PARA REMITIRSE AL TRIBUNAL PLENO EL PRESENTE ASUNTO.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 46/2008-PL**

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*, EL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, EXPUSO:  
**"PARA MANIFESTAR QUE NO COMPARTO EL SENTIDO DE LA PROPUESTA, NO CREO QUE SE REÚNAN LOS REQUISITOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA. LA SALA RECIENTEMENTE HA OPTADO POR SUPRIMIR LAS CONSIDERACIONES DE ORDEN ECONÓMICO O SOCIAL PARA FINCAR LA IMPORTANCIA DE UN ASUNTO, ASÍ SE EXPRESÓ AL DISCUTIR LAS**

**FACULTADES DE ATRACCIÓN \*\*\*\*\* , EN LA SESIÓN DEL  
DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.**

**YO VOTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO.”**

ENSEGUIDA LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, INDICÓ QUE NO SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA, POR LO QUE SU VOTO TAMBIÉN SERÁ EN CONTRA DEL PROYECTO.

EL MINISTRO PRESIDENTE, EXPRESÓ QUE COINCIDE DE VISTA EXPRESADO POR LOS DOS SEÑORES MINISTROS QUE LE ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO TAMBIÉN SERÁ EN CONTRA DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

A CONTINUACIÓN EL MINISTRO SILVA MEZA, PUNTUALIZÓ: **“YO TAMBIÉN CONVENGO CON LOS SEÑORES MINISTROS QUE SE HAN EXPRESADO EN EL SENTIDO DE ESTAR EN CONTRA DEL PROYECTO, EN TANTO QUE TAMBIÉN PARA MÍ NO ESTÁN CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE JURISPRUDENCIALMENTE HEMOS DETERMINADO EN ESTE EJERCICIO EXTRAORDINARIO DE ATRACCIÓN QUE DEBE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LOS REQUISITOS, Y POR TANTO TAMBIÉN ME MANIFESTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO.”**

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, AGREGÓ: **“YO VOY A SOSTENER EL PROYECTO COMO LO EXPONGO EN LA PÁGINA 39, ME PARECE QUE HAY UN ASUNTO QUE SÍ SATISFACE LOS REQUISITOS DE INTERÉS Y TRASCENDENCIA, QUE ES LA DETERMINACIÓN DE SÍ SE PUEDE CONSIDERAR O NO PROCEDENTE UN JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO, EN LOS JUICIOS CONCURSALES. A MÍ, ESTE ES UN PUNTO DE DERECHO, QUE FUE EL QUE ME LLEVÓ A SOLICITAR QUE SE ME TURNARAN LOS AUTOS PARA FORMULAR EL PROYECTO CORRESPONDIENTE, CREO QUE ESTE ES UN TEMA QUE ABONA A LOS CRITERIOS QUE HEMOS ESTADO ESTABLECIENDO EN LA SALA, JUSTAMENTE SOBRE LEGITIMACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL AMPARO Y EN LOS RECURSOS, Y CONSECUENTEMENTE, SÍ ME PARECE QUE SE SATISFACEN**

**ESOS REQUISITOS. POR ESA RAZÓN SEÑOR PRESIDENTE, SOSTENDRÉ EL PROYECTO.”**

EL PRESIDENTE DE LA SALA, SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, EN EL SENTIDO DE “NO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

EN CONSECUENCIA EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, SOLICITÓ A LA SALA Y DADO QUE PRÓXIMAMENTE SERÁ CERRADA LA ESTADÍSTICA Y SE TRATA SIMPLEMENTE DEL EJERCICIO DE UNA FACULTAD DE ATRACCIÓN; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE PODRÍA ENGROSAR EL ASUNTO Y DEJAR SU PROYECTO COMO VOTO PARTICULAR, SI LO TUVIERAN A BIEN LOS SEÑORES MINISTROS INTEGRANTES DE LA SALA.

EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ QUE TODA VEZ QUE NO SE ESTÁ RESOLVIENDO EL ASUNTO DE FONDO, SINO SIMPLEMENTE EL EJERCICIO O NO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, CONSIDERA QUE NO HAY INCONVENIENTE PARA QUE EL ENGROSE LO HAGA EL PROPIO SEÑOR MINISTRO COSSÍO, A MENOS DE QUE ALGUNO DE LOS MINISTROS MANIFIESTEN ALGUNA OTRA OPINIÓN. PETICIÓN ACEPTADA.

A LO QUE EL MINISTRO PRESIDENTE EXPRESÓ QUE EN TALES CONDICIONES EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, SE HARÁ CARGO DEL ENGROSE.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 298/2008-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* Y OTRA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ: "**SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ASUNTO, HEMOS ESTADO VOTANDO EN CONTRA EL SEÑOR MINISTRO GUDIÑO Y YO REITERADAMENTE; SIN EMBARGO, PARA OBIAR EL TIEMPO DE LA SALA, PRESENTÉ EL PROYECTO EN EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN MAYORITARIA, CONSIDERANDO COMO LO ACABA DE SEÑALAR EL SEÑOR SECRETARIO QUE EL RECURSO ES PROCEDENTE Y FUNDADO, A MÍ ME PARECE QUE ES INFUNDADO POR LAS CONDICIONES DE TÉRMINO QUE SE EXPLICAN EN EL PROPIO ASUNTO, POR ESTA RAZÓN, AUN CUANDO YO SOY EL PONENTE VOTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO, GRACIAS SEÑOR.**"

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y COSSÍO DÍAZ.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 504/2008-01**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 656/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ DÉCIMO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL

DICTAMEN DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**AMPARO EN REVISIÓN 987/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1064/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

**FACULTAD DE ATRACCIÓN 33/2008-PS**

SOLICITADA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA QUE ESTA PRIMERA SALA, DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/2008-CA**

INTERPUESTO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA MINISTRA INSTRUCTORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**INCONFORMIDAD 283/2008**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PLENO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 524/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ DÉCIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\*.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO GUSTAVO RUÍZ PADILLA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO EN REVISIÓN 334/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

**AMPARO EN REVISIÓN 680/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDADA ANÓNIMA DE \*\*\*\*\* DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

**INCONFORMIDAD 276/2008**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* POR SÍ Y COMO \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, EXPUSO LO SIGUIENTE: **"EL PROYECTO QUE SE NOS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, QUE ES LA INCONFORMIDAD NÚMERO \*\*\*\*\* , EN MI OPINIÓN, A MÍ EN LO PERSONAL ME**

GENERA DUDAS; TODA VEZ QUE LA JUNTA RESPONSABLE AL PRETENDER CUMPLIR CON LA EJECUTORIA DE AMPARO DEJÓ INSUBSISTENTE EL LAUDO RECLAMADO Y SEÑALÓ FECHA PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, PRECISANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEBÍA EXHIBIR LA DEMANDADA, DONDE EL ACTUARIO HARÍA CONSTAR PORMENORIZADAMENTE EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PONDRÍAN A LA VISTA; SIN EMBARGO, DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, NO SE ADVIERTE QUE SE HUBIESE DESAHOGADO DICHA PRUEBA PARA CONSTATAR QUE EL ACTUARIO HIZO CONSTAR LOS DOCUMENTOS QUE IBA A INSPECCIONAR.

POR LO TANTO EN BASE EN ESTA CONSIDERACIÓN SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, YO ESTOY, POR LO MENOS TENGO DUDAS Y ESTOY EN CONTRA DEL PROYECTO.  
GRACIAS."

POR LO EXPUESTO, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1805/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ, EXPUSO: "EN ESTE ASUNTO, YO HE VENIDO VOTANDO EN CONTRA EN ESTOS ASUNTOS. HAY UN AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN EL \*\*\*\*\*, EN DONDE ME MANIFESTÉ EN CONTRA; SIN EMBARGO, EN OBVIO DE TIEMPO HICE EL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA MAYORÍA PARA FACILITAR LA VOTACIÓN, EN TALES CONDICIONES NO OBSTANTE SER UN PROYECTO DE MI PONENCIA, MI VOTO SERÁ EN CONTRA EN LOS TÉRMINOS QUE HE EXPLICADO.

**SI NO HAY NADIE MÁS QUE HAGA USO DE LA PALABRA, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN NOMINAL SEÑOR SECRETARIO."**

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 300/2008-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA \*\*\*\*\*, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO EN REVISIÓN 643/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE GARANTÍA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE NO HA LUGAR A REASUMIR SU COMPETENCIA ORIGINARIA EN ESTE ASUNTO Y REMITIR LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1719/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

**AMPARO EN REVISIÓN 1002/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE RESUELVA LO QUE CORRESPONDE.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 586/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 658/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, PRONUNCIADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 98/2008-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO Y EL ENTONCES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, AHORA TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 3**

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA ***LA LICENCIADA ROSA MARÍA ROJAS VERTIZ CONTRERAS***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1632/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 355/2008-01**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE QUINCE DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, PRONUNCIADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1683/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 653/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTE DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, PRONUNCIADO POR EL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE

INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**INCONFORMIDAD 281/2008**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

**AMPARO EN REVISIÓN 659/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A \*\*\*\*\*, DEL RECURSO DE REVISIÓN \*\*\*\*\*, RADICADO ANTE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEJAR FIRME LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1561/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 295/2008-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 633/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE OCHO DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, PRONUNCIADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 4**

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***EL LICENCIADO ROBERTO ÁVILA ORNELAS***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 103/2008-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, ACTUALMENTE TERCER

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL MISMO CIRCUITO Y TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

**AMPARO EN REVISIÓN 617/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DEL JUICIO ORAL EN LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 468/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTRO, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE OTRA AUTORIDAD.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 284/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTRO, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, ARGUMENTÓ:  
**“EN EL PROYECTO, COMO USTEDES SABEN, SE ESTÁ PROPONIENDO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 200, Y 203, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA POR CONTRAVENCIÓN A LA GARANTÍA DEL ARTÍCULO 14, EN RELACIÓN A LAS PREVENCIÓNES QUE SE PUEDEN HACER CON LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.**

YO NO COINCIDO CON ESE PROYECTO, A MI ME PARECE QUE LO QUE EL ARTÍCULO 14, Y LO HEMOS SOSTENIDO EN VARIOS CRITERIOS GARANTIZA, ES QUE EXISTA CLARAMENTE LA DETERMINACIÓN DE CUÁLES SON LAS PREVENCIÓNES Y CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS QUE SE DAN EN EL CASO CONCRETO; SITUACIÓN QUE A MI PARECER SE DA. Y POR OTRO LADO, LA TESIS QUE SE CITA COMO FUNDAMENTO, NO ME PARECE APLICABLE AL CASO, PORQUE NOSOTROS MISMOS HEMOS SOSTENIDO, EN OTROS CASOS, QUE UNAS SON LAS PREVENCIÓNES EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y OTRAS EN MATERIA CIVIL Y TIENEN DISTINTOS EFECTOS. CONSECUENTEMENTE, A MI PARECER, ES CLARO EL PRECEPTO O LOS PRECEPTOS COMBATIDOS Y POR ENDE, NO CREO QUE SE DE LA CONDICIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y POR ESO HABRÉ DE VOTAR EN CONTRA SEÑOR PRESIDENTE.”

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, QUIEN SEÑALÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR.

#### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 644/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE QUINCE DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**INCONFORMIDAD 282/2008**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1534/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1695/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 664/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL

DICTAMEN DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 261/2008**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA Y UNO DE MARZO DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2007**

PROMOVIDA POR EL \*\*\*\*\*, ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ES PROCEDENTE Y FUNDADA; SE ORDENA A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO ACTUAR EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN LA RESOLUCIÓN Y PUBLICAR ESTA EJECUTORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 48/2008-CA**

INTERPUESTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
\*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 296/2008-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 5**

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***LA LICENCIADA ROSAURA RIVERA SALCEDO***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1088/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA DE LO FAMILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 637/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTRO, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRA AUTORIDAD.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

**AMPARO EN REVISIÓN 865/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 635/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

**INCONFORMIDAD 262/2008**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* Y OTROS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO, MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN EL ASUNTO, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, SEÑALÓ: "**COMO EN OTROS ASUNTOS QUE HEMOS ESTADO**

**VIENDO, DE IGUAL NATURALEZA, YO NO COINCIDO CON EL SENTIDO DEL PROYECTO. AQUÍ, COMO VEN USTEDES, SE ESTÁ REVOCANDO EL ACUERDO RECURRIDO Y SE ESTÁ DECLARANDO FUNDADA LA INCONFORMIDAD; A MÍ ME PARECE QUE LO ADECUADO EN ESTOS CASOS ES DISTINGUIR LA INCONFORMIDAD DE LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, CREO QUE SON DOS PROCEDIMIENTOS COMPLETAMENTE DIVERSOS. Y, POR ENDE, ESTARÉ EN CONTRA DEL SENTIDO DEL PROYECTO.”**

POR LO EXPUESTO, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y COSSÍO DÍAZ.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 470/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, ANUNCIÓ QUE HARÁ VOTO CONCURRENTENTE EN EL PRESENTE ASUNTO.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 709/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1616/2008**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**CONFLICTO COMPETENCIAL 215/2008**

SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO Y TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA CARECE DE COMPETENCIA PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO Y CON TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA, SE ENVIÉN LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 297/2008-PL**

INTERPUESTO \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **CINCUENTA Y CUATRO** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **CUARENTA Y TRES**: DE LOS CUALES FUERON: **SIETE** AMPAROS EN REVISIÓN, **OCHO**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN **ONCE** INEJECUCIONES DE SENTENCIA, **CINCO** INCONFORMIDADES, **SIETE** RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **UN** CONFLICTO COMPETENCIAL, **UNA** CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, **UNA** CONTRADICCIÓN DE TESIS Y **DOS** FACULTADES DE ATRACCIÓN; QUE HACEN EN TOTAL **CUARENTA Y TRES** ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA.**

---

**MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.**

---

**LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/EGO/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO CUARENTA, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO).